



**TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR
RESOLUCIÓN DE 21 DE MARZO DE 2017 DEL DIRECTOR GENERAL DE
RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER, MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA
INDEPENDIENTE, 35 PLAZAS DE OFICIAL DE EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS DEL
AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

ANUNCIO

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso a la categoría de Oficial de Edificios y Dependencias, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2018, ha adoptado el siguiente acuerdo:

“Los/las aspirantes que hayan superado la fase de oposición de este proceso selectivo dispondrán de un plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de la lista de aprobados de la fase de oposición, para presentar los méritos a valorar en la fase de concurso.

Para ello deberán tener en cuenta las Normas generales contenidas en la Base Sexta, apartado 6.2.1., de las específicas, aprobadas por Resolución del Director General de Recursos Humanos de 8 de marzo de 2017 (BOAM núm. 7.869, de 17 de marzo de 2017).”

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Madrid, a 13 de septiembre de 2018.- El Secretario del Tribunal Calificador, José Manzanero Irala.